

Concurso escolar “Consumópolis” (2018-2019)

Criterios de valoración

1. La puntuación final obtenida por cada equipo en las pruebas incluidas en el juego interactivo “Consumópolis 14” quedará fijada automáticamente por el propio sistema, conforme a los criterios recogidos en las Instrucciones generales de participación dictadas por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

2. La valoración de los trabajos en equipo se realizará atendiendo a los criterios recogidos en las bases reguladoras del concurso “Consumópolis 14”, y así, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Coherencia del trabajo con los objetivos del concurso: hasta 40 puntos.
- b) Creatividad, originalidad: hasta 20 puntos.
- c) Presentación del trabajo: hasta 20 puntos.
- d) Calidad técnica: hasta 10 puntos.
- e) Calidad lingüística: hasta 10 puntos.

3. Para la valoración de los equipos que optan a los premios autonómicos de la Comunidad de Madrid, el trabajo en equipo y el juego interactivo por la ciudad de Consumópolis ponderarán al 50 por 100.